

## INFORME DE SOLVENCIA, HABILITACIÓN PROFESIONAL Y COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PREVIO A LA ADJUDICACIÓN

<b>Denominación del Expediente:</b>		SUSTITUCIÓN DE MOTORES DE AGUJAS EN VARIAS ESTACIONES DE LA RED FERROVIARIA PERTENECIENTE A LA JEFATURA DE MANTENIMIENTO DE IRÚN. Expediente 3.23/27510.0096		
<b>Plazo de ejecución del contrato:</b>		24 meses		
<b>Presupuesto de licitación:</b>		<b>(A) BASE IMPONIBLE</b>	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		5.787.077,54€	1.215.286,28€	7.002.363,82€
<b>(B) Importe máximo de:</b>	<i>Prórrogas:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>...</i>	..... € (Sin IVA)		
<b>Valor estimado del contrato (A+B):</b>		5.787.077,54€ (Sin IVA)		
<b>Procedimiento de adjudicación</b>		<b>Criterios de Adjudicación</b>		
Abierto		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (mejor relación calidad-precio)		

### Antecedentes

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, y en cumplimiento del art. 150.2 de la LCSP, se ha recibido en tiempo y forma de la siguiente documentación:

### SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

De acuerdo con los requerimientos que figuran en el punto II.3.2. SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA, la propuesta presentada por la UTE SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. / SISTEM SECURITY CHECK, S.A. contiene:

#### SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

- Se requiere un volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, de al menos 4.340.308,16 €, que se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que se deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.
- Se aporta documento acreditativo firmado por el representante legal de la UTE SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. / SISTEM SECURITY CHECK, S.A., en la que se certifica el cumplimiento del requisito anterior, recogiendo una cifra superior a la mínima establecida en Pliego.

#### SOLVENCIA TÉCNICA:

Se requiere la realización de prestaciones de igual o similar naturaleza y similares características técnicas a las que constituyen el objeto de la presente licitación, realizadas en el transcurso de los tres (3) últimos años, por valor de, al menos, 2.025.477,14 € en el año de mayor ejecución.



El licitador mejor clasificado acreditará el cumplimiento de este requisito aportando relación de las principales prestaciones de igual o similar naturaleza y similares características técnicas a las que constituyen el objeto de la presente licitación, realizadas en el transcurso de los tres (3) últimos años, que incluya importe, fechas, condición de suministrador y/o fabricante y beneficiarios públicos o privados de las mismas, así como certificados de buena ejecución cuando los trabajos no hubiesen sido realizados para ADIF o ADIF AV, que permita demostrar que dispone de la experiencia requerida. Para el supuesto de prestaciones que se hayan realizado en UTE, para el cálculo del importe exigido se tomará en cuenta la proporción de la participación en la UTE de cada una de las empresas integrantes de la misma.

- Se aporta acreditación de los servicios o trabajos efectuados por la UTE SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. / SISTEM SECURITY CHECK, S.A., mediante relación que indica el importe, fecha y destinatario, cumpliendo el requisito exigido.

### **SOLVENCIA TÉCNICA PARTICULAR**

De acuerdo con los requerimientos que figuran en el punto II.3.3. CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA TÉCNICA PARTICULAR. Medios humanos, la documentación presentada por la UTE SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. / SISTEM SECURITY CHECK, S.A. contiene:

#### MEDIOS HUMANOS

##### REQUISITOS MÍNIMOS

- Un (1) Jefe de Oficina técnica de obra. Deberá estar en posesión de titulación universitaria nivel 3 del MECES o 7 del EQF, a título enunciativo, sin carácter exclusivo ni excluyente ingeniero industrial o equivalente. Acreditará una experiencia superior a CINCO (5) años en obra ferroviaria como jefe de oficina técnica.
- Un (1) Responsable de Calidad. Deberá estar en posesión de titulación universitaria nivel 2 del MECES o 6 del EQF, a título enunciativo, sin carácter exclusivo ni excluyente, graduado en ingeniería técnica industrial o equivalente, que permita obtener las competencias y conocimientos necesarios para el desempeño de su función, con más de CINCO (5) años de experiencia en obras ferroviarias ejerciendo las funciones de responsable de Calidad.
- Un (1) Encargado General de las Obras: persona con experiencia acreditada mínima de CINCO (5) años en ejecución de obras ferroviarias de Control, mando y Señalización como encargado general de obras.
- UN (1) Piloto de seguridad habilitado para concertar trabajos de red convencional, conforme con la orden FOM/2872/2010 de 5 de noviembre y sus modificaciones.
- UN (1) Responsable Técnico (especialidad: Control, mando y señalización). Debe disponer de Certificado que acredite formación en la IT-301-001-007-SC-524 en la gestión y coordinación del Responsable Técnico cuando intervenga en la realización de trabajos regulados por el Reglamento de Circulación Ferroviaria.
- Se presenta organigrama de trabajo y una relación nominal en la que se indican las personas que forman parte del equipo humano, en la que figuran las empresas a que pertenecen, las categorías profesionales de cada una de ellas, original o copia compulsada de sus títulos o acreditaciones académicas o profesionales que proceden, y la dedicación que van a prestar al contrato, así como la experiencia de cada uno de los integrantes del equipo.
- Se acredita que los trabajadores adscritos al contrato poseen las experiencias mínimas exigidas mediante la presentación del currículum vitae, acompañado de una Declaración Responsable, que refleja formación y experiencia.

### **Conclusión:**

Analizada la documentación recibida, se considera que la misma es de *CONFORMIDAD*, con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



**AUTORIZACIONES:****IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**

INFORME DE SOLVENCIA, HABILITACIÓN PROFESIONAL Y COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PREVIO A LA ADJUDICACIÓN:

SUSTITUCIÓN DE MOTORES DE AGUJAS EN VARIAS ESTACIONES DE LA RED FERROVIARIA PERTENECIENTE A LA JEFATURA DE MANTENIMIENTO DE IRÚN.

Expediente: 3.23/27510.0096

**RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES**

Propone:	Firma: Miguel Ángel Fernández Granados	cargo: Jefe de Coordinación de Inversiones Norte
Vº Bº:	Firma: Alfonso Díez Pérez	cargo: Subdirector de Operaciones RC Norte
Vº Bº:	Firma: Gustavo Adolfo Álvarez Pozo	cargo: Director de Mantenimiento
Conforme:	Firma: Eugenio Nasarre Serrano	cargo: Director General de Conservación y Mantenimiento

